

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 SEP 2015

VISTO la nota presentada por el Director de Comisiones de ésta Cámara Legislativa, Sr. Eduardo STRAFACE, Y

CONSIDERANDO que solicita formalmente cubrir con el nuevo ingreso de personal del área, un cargo de Secretario de Comisión, dejando a cargo del mismo a la agente Bárbara OMODEO VANONE, DNI N° 30.153.862, Categ. 15 P.A. y T.

Que esta Presidencia comparte el criterio del Director de Comisiones, disponiendo por ello designar a cargo de una Secretaria de Comisión (equivalente a Categ. 21 P.A. y T.) a la agente mencionada en el párrafo precedente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a cargo de una Secretaría de Comisión, dependiente de la Dirección de Comisiones de este Poder Legislativo a la agente Bárbara OMODEO VANONE, DNI N° 30.153.862, Categ. 15 P.A. y T. a partir del día 15 de Septiembre de 2015, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- ABONAR a la agente mencionada en el Artículo 1°, la diferencia entre la categoría de revista y la categoría 21 P.A. y T. asignada a las Secretarías de Comisiones, a partir de la fecha indicada y mientras permanezca a cargo de la misma y el plus jerárquico correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demanda el cumplimiento del presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

578 / 15

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo